

SISTEMA DE DEDUCCIONES DANCE



ASMEX
C H E E R & D A N C E

@ASMEX Cheer & Dance

www.asmex.mx

I.- INFRACCIONES EN RUTINAS.

CHOQUES (CH) - 0.25 PUNTOS.

Se entiende como choque el contacto físico involuntario entre ejecutantes de una coreografía.

ERROR DE EJECUCIÓN (EE) - 0.5 PUNTOS.

Errores de memoria, en transiciones, ejecución evidente de elementos distintos al resto del grupo, etc.

CAIDAS (C) - 0.5 PUNTOS.

Caídas en transición o ejecutando algún elemento coreográfico, cargadas etc.

ATLETA FUERA DEL ÁREA (FA) - 0.25 PUNTOS.

La superficie de presentación se define como el piso de competencia de 42 x 54 pies (12.8 X 16.5 m).

- Se aplicará una deducción de 0.5 puntos por cada ocasión que un atleta salga de manera intencional del área de competencia con el objetivo de dejar de ejecutar la coreografía.

II.- INFRACCIONES AL REGLAMENTO.

TIEMPO LÍMITE (TL+-) - 0.5 PUNTOS.

Los equipos que exceden el tiempo asignado en 1.0 o más segundos están sujetos a una deducción de 0.5 puntos. Los jueces usarán un cronómetro para medir el tiempo oficial y no emitirán una deducción hasta que su cronómetro muestre un tiempo que exceda los 2.0 segundos del tiempo asignado, reconociendo la posible variación causada por la velocidad de reacción humana y del sistema de sonido.

Todos los elementos ejecutados después de 2.0 segundos al tiempo límite permitido se consideran como no válidos y por lo tanto no conformarán parte de la evaluación.

En el caso de que pueda existir alguna variación en el sistema de sonido, se contará como tiempo de duración aquel que se señale en el código fuente o archivo original proporcionado por el equipo, y en su caso añadir el tiempo transcurrido en la de ejecución

de elementos fuera de música.

Para todos los casos el cronometraje de inicio de rutina iniciará al primer beat musical y/o al primer movimiento coordinado llevado a cabo por el equipo fuera del tiempo otorgado para entrar y salir del área de competencia.

Tiempo permitido de duración de rutinas en minutos:

- Equipos Cheer & Dance: Mínimo 2:10 – 2:30 Máximo.
- Categorías Dance Show: Mínimo 2:10 – 3:00 Máximo.
- Categorías Special Needs: Mínimo 1:50 – 2:30 Máximo.
- Competencias Individuales: Mínimo 1:00 – 1:30 Máximo.
- Equipos de Exhibición: Mínimo 1:40 – 3:00 Máximo.

IMAGEN NO APROPIADA (IN) - 0.5 PUNTOS.

Cualquier coreografía, uniforme y/o música inapropiada, así como las violaciones que rompan la política de imagen, recibirán una deducción de 0.5 puntos, independiente de aquellas contempladas como penalizaciones administrativas.

ELEMENTOS NO PERMITIDOS (NP)

Los elementos de Gimnasia y Saltos fuera de nivel y las pautas generales de seguridad recibirán una deducción de 0.5 puntos.

CONDUCTA ANTIDeportiva (CA) - 3.0 PUNTOS.

Cuando un entrenador se encuentre realizando cualquier aclaración con un oficial, juez, directivo de ASMEX u otros entrenadores, atletas y padres/espectadores, deberá mantener una conducta profesional adecuada. De lo contrario se hará acreedor a una deducción de 3.0 puntos y la expulsión del entrenador o descalificación.

Algunos ejemplos de conductas antideportivas son:

- Contacto físico inapropiado y/o deliberado entre atletas durante el evento.
- Abuso de equipo o cualquier elemento asociado con el evento.
- Usar lenguaje o un gesto que sea obsceno, ofensivo o insultante.
- Usar lenguaje o gestos que ofenden la raza, religión, color, ascendencia u origen nacional o étnico.
- No realizar una rutina.
- Festejo al iniciar o finalizar la rutina.
- Mostrar disidencia hacia la calificación de la decisión oficial ya sea por palabra o acción.
- Amenaza a un representante del evento.
- Críticas públicas de un incidente relacionado con un Oficial, Juez, Directivo de ASMECH o Representante del evento.

ATLETAS REQUERIDOS (AR+-) - 5.0 PUNTOS.

Si un equipo compite con menos del número mínimo de atletas para su división específica, no se aplicará una deducción si ese equipo está registrado y autorizado con la cantidad mínima de atletas requerida para esa división.

Equipos que se registran con el número indicado y compiten con menos de la cantidad de atletas requerida para la división se moverán a la división correcta o se aplicará una deducción de **5.0 puntos**.

Desde la perspectiva de evaluación, todos los equipos que compitan con menos atletas requeridos serán calificados como si cumplieran con el requisito mínimo de atletas, puesto que la deducción se plasma en la hoja registrada para ello.

La revisión general de rutinas en nuestros eventos (en el caso que exista), no descarta la posibilidad de que al momento de competir exista incumplimiento con la reglamentación o que el equipo cometa alguna ilegalidad que tenga en consecuencia una penalización.

Si el equipo no está presente a la hora asignada en el programa para su competencia, por motivos ajenos a lesión, accidente, o por autorización expresa de ASMECH tendrá una penalización de 5 puntos.

Si el inicio de rutina dura 30 segundos o más por causas ajenas a ASMECH, ya sean problemas con su edición musical, o que no se presente en los medios solicitados, el equipo tendrá una penalización de 5 puntos.

Únicamente el entrenador, directivo o representante autorizado y registrado con anticipación, podrá solicitar la revisión de alguna deducción o penalización en caso de que la considere incorrecta, misma que en caso de ser así será eliminada y la corrección del ranking se realizará inmediatamente. Siendo únicamente él, la persona autorizada por ASMECH para cualquier duda, aclaración o solicitud al respecto.

Ayúdanos a servirte mejor (Juega limpio).

Si una persona, entrenador, directivo, atleta, cuerpo técnico, padres de familia y (o) público acompañante de alguna delegación o equipo, es sorprendido traspasando o intercambiando Accesos, Boletos, Gafetes, Brazaletes o demás medios que la ASMECH considere como modo de identificación de acceso único e intransferible, será expulsado de la competencia y su equipo recibirá una Penalización de 30 puntos, recordando en todo momento que los accesos y medios de identificación son 100% personales y no pueden ser intercambiados o transferidos.

ASMECH se reserva el pleno derecho de cuantificar todas aquellas penalizaciones o sanciones que no se encuentren previstas en la presente tabla de deducciones y penalizaciones.

PENALIZACIONES.

Todos los equipos, atletas, entrenadores, directivos, responsables, padres de familia y público acompañante, participantes en campeonatos de la marca ASMEX, se encuentran sujetos a las sanciones indicadas en las disposiciones oficiales así como las que incluye la siguiente tabla de penalizaciones.

MOTIVO	PTS.	SANCIÓN
No estar presente en su horario de calentamiento.	5	Penalización.
No estar presente en su horario de competencia.	10	Penalización.
Durar mas de 30 segundos para iniciar rutina.	10	Penalización.
Durar mas de 30 segundos en reproducir su música.	5	Penalización.
Conducta antideportiva grave (advertencia).	10	Penalización.
Conducta antideportiva grave (reincidencia).	-	Descalificación del equipo.
Falsificación o suplantación individual de documentos.	-	Descalificación del atleta.
Falsificación o suplantación grupal de documentos.	-	Descalificación del equipo.
Atletas fuera del rango de edad (advertencia).	-	El atleta no puede competir.
Competir con atletas fuera del rango de edad.	10	Descalificación del atleta.
Competir con atletas fuera del rango de edad (reincidencia).	-	Descalificación del equipo.
Traspaso de brazaletes, medios de acceso o identificación.	15	Expulsión.
Anti-doping / Alcoholímetro positivo.	-	Expulsión.
Credencial no presentada c/u (advertencia).	5	Penalización.
Credencial no presentada (reincidencia).	-	El atleta no podrá competir.
Registro incompleto.	10	Penalización.
Cuenta incompleta o saldo pendiente.	-	El equipo no podrá competir.
Presentar menos integrantes al mínimo permitido.	5	Penalización por persona.
Presentar más integrantes al máximo permitido.	5	Penalización por persona.
Música con lenguaje obsceno u ofensivo (Advertencia)	5	Penalización.
Música con lenguaje obsceno u ofensivo (Reincidencia).	10	Penalización.

GENERALES.

Acepto y Reconozco que he entendido y estoy enterado de los reglamentos, lineamientos y políticas establecidas por ASME X y seré el único responsable para hacerlos del conocimiento y hacer cumplir por parte de mis atletas representados, entrenadores adicionales, directivos, padres de familia y amigos integrantes de mi equipo, club o institución participante en este campeonato. Asimismo apoyaré las decisiones y resultados emitidos como finales, ya que soy un modelo a seguir para los programas que represento.

Equipo, Club o Institución.

Lugar y Fecha.

Nombre y Firma Entrenador, Directivo o Responsable.